



DECRETO N° 1380

CHIGUAYANTE, 19 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes:

El Concurso FONDEVE 2013; El Acuerdo 40-16-2010, de fecha 20.05. 2010, las Bases del Concurso Fondevé, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19, por un monto de \$25.000.000.- de la D.A.F. de fecha 22.01.2013, El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 06.03.2013, El oficio Ord. N°692, con fecha 19.07.2013, mediante el cual Secplan adjunta propuesta de asignación de recursos por la adjudicación de los proyectos FONDEVE 2013; El Acta del Comité de Adjudicación, de fecha 18.07.2013, mediante el cual se aprueba la propuesta de asignación de recursos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Apruébase los proyectos a continuación detallados en el concurso FONDEVE 2013:

N° INT.	ORGANIZACIÓN	APORTE VECINAL	APORTE MUNICIPAL (FONDEVE)	APORTE TOTAL
1972	Comité Los Cipreces	\$558.217	\$1.243.791	\$ 1.802.008
2016	Comité de Vivienda Balmaceda de Chiguayante	\$1.256.209	\$1.243.791	\$2.500.000
1899	Círculo de Pensionados y Montepiados Dagoberto Godoy	\$111.894	\$ 447.576	\$ 559.470
1923	Junta de Vecinos N° 15-A Centro Sur Chiguayante	\$309.800	\$1.239.200	\$ 1.549.000
1975	Taller Laboral Los Boldos	\$ 60.996	\$243.984	\$ 304.980
1997	Taller Laboral Carmelitas	\$155.948	\$ 623.792	\$779.740
2180	Junta de Vecinos N° 10 El Piñón	\$898.209	\$1.243.791	\$2.142.000
1982	Junta de Vecinos N° 6, Nuevo Amanecer	\$ 301.308	\$1.205.232	\$1.506.540
2193	Unión Comunal de Mujeres	\$ 88.881	\$355.527	\$444.408
1995	Taller laboral Rincón de las Manualidades	\$ 62.190	\$248.758	\$310.948
1977	Taller Laboral Country	\$71.740	\$286.960	\$358.700
1979	Grupo Cultural y Folclórico Valle Hermoso	\$169.000	\$676.000	\$845.000
1983	Agrupación de Mujeres emprendedoras de Chiguayante	\$113.740	\$454.960	\$568.700
1984	Junta de Vecinos N° 9-C Los Castaños	\$304.819	\$1.219.274	\$1.524.093
1987	Comité Social y Culturas Luz y Esperanza en tu Camino	\$298.259	\$1.193.038	\$1.491.297
1980	Comité Social y Cultura Villa Doña Magdalena	\$180.388	\$721.552	\$901.940
1990	Junta de Vecinos Valle la Piedra 2	\$133.518	\$ 534.072	\$667.590
1986	Junta de Vecinos Villa Valle del Sol	\$315.129	\$1.260.519	\$1.575.648
1900	Taller laboral Amigas Artesanas	\$64.674	\$258.696	\$323.370
1967	Junta de Vecinos Ribera del Bío Bío	\$351.936	\$1.407.742	\$1.759.678
1968	Junta de Vecinos N° 1 Villuco	\$297.500	\$1.190.000	\$1.487.500
1978	Junta de Vecinos el Remanso I	\$19.998	\$79.992	\$99.990
1988	Junta de Vecinos 13-G El Remanso II	\$203.062	\$812.248	\$1.015.310
1974	Grupo Radial Alternativa	\$193.841	\$775.364	\$969.205
1971	Club de Rayuela Independiente	\$192.836	\$771.344	\$964.180
1970	Centro Cultural Avispate	\$225.613	\$902.454	\$1.128.067
1981	Grupo Manquimávida comunicación y Vida	\$310.080	\$1.240.320	\$1.550.400
1992	Taller Laboral Rosas de Sarón	\$338.339	\$1.353.356	\$1.691.695
2179	Tierra de Araucarias conjunto Folklore	\$240.960	\$963.840	\$1.204.800
2174	Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto	\$40.838	\$163.352	\$204.190.-
2077	Agrupación Folclórica	\$286.107	\$639.475	\$925.582
PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA				
1996	Club Deportivo Escuela León Azul	\$ 302.400	\$ 1.209.600	\$1.512.000
2062	Junta de Vecinos 13-C Villa de la Producción y El Comercio	\$ 128.296	\$ 513.184	\$641.480
1993	Club Deportivo Unión Angamos	\$ 135.992	\$ 543.968	\$679.960
1985	Junta de Vecinos Lagos de Chile	\$99.444	\$ 397.776	\$497.220
1995	Junta de Vecinos 5-B LA Ribera	\$169.055	\$ 676.220	\$845.275
1989	Club Deportivo Chiguayante Sur	\$ 218.960	\$ 875.840	\$1.094.800



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

2. Con la asignación aprobada, el monto total del aporte municipal FONDEVE 2013 es de \$25.000.000.-
3. Impútase el aporte municipal del FONDEVE 2013 en la cuenta 24.01.999.015, del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Otórgase un plazo hasta las 14:00 hrs. del 09.08.13, para que las organizaciones adjudicadas ingresen su aporte en Tesorería Municipal; de no cumplir este plazo las organizaciones perderán el proyecto, adjudicándoles el monto en orden correlativo a los proyectos que se encuentren en lista de espera, otorgándoles a éstos un plazo máximo de 05 días corridos a partir de la fecha de notificación.
5. Unidad Técnica de la ejecución de los Proyectos será la secretaría Comunal de Planificación.
6. La Inspección Técnica de los Proyectos, deberá ser efectuada por la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIXY MAGOS MARTÍNEZ
ALCALDE (S)

ELM/DGM/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe de Finanzas, Sr. Rodrigo Flores Cisterna
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 19 JUL. 2013 HORA..... 17
PROCEDENCIA..... SECPLAN
FOLIO..... 2